

**RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA QUE APRUEBA EL  
PROGRAMA INTERAMERICANO DE ACCIÓN DE RÍO DE JANEIRO CONTRA EL  
CONSUMO, LA PRODUCCIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES  
Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS  
(GUATEMALA, 15 DE NOVIEMBRE DE 1986)**

---

Aprueba el "Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas" (AG/doc. 2070/86), acordado por unanimidad en la Primera Reunión de la Conferencia Especializada Interamericana sobre el Narcotráfico. Recomienda a los Estados miembros de la Organización la adopción de las medidas determinadas en los Capítulos I, II y III del mencionado Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro.